



La Universidad de cara al mundo

Esta es una oficina de puertas abiertas que espera su participación, sus ideas, sus sugerencias y que está creada para entregarle información acerca de los convenios, becas y eventos académicos internacionales

**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



Venga a nuestra  
Universidad y viva el  
ambiente del siglo XXI.  
Trabajamos con una  
visión prospectiva con  
el propósito de  
construir una sociedad  
comprometida, solidaria  
y equitativa

Nº. 6 - Septiembre de 2010

Tel. 57-8- 7422174/75/76 Ext. 1080 - Edificio Administrativo - E-mail: [relinter@uptc.edu.co](mailto:relinter@uptc.edu.co)

Todos somos Universidad

## EDITORIAL .....

### INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

En América Latina en general y en Colombia en particular, se desarrolla el tema de la internacionalización. De manera proactiva se podrá decir que es diferente a la que se hacía en los diez a quince últimos años, debido a que antes la cooperación era unilateral y la meta para nuestras instituciones es que la misma sea multilateral o por lo menos bilateral. En este ejercicio se ha identificado que:

- Las Universidades, tanto públicas como privadas de reciente creación, son más flexibles para incorporarse al proceso.
- Las universidades públicas que han iniciado este proceso lo han hecho desde iniciativas puntuales de alguna carrera, departamento, facultad y no como un proyecto institucional, posiblemente por el alto número de comunidad universitaria que se atiende y la dimensión de ellas. Sin embargo, los esfuerzos más significativos en las instituciones públicas se han visto en un importante desarrollo de la investigación, sin desconocer la fortaleza de otras privadas en esta línea, no obstante es un tema que se encuentra en construcción y fortalecimiento.
- Las universidades privadas que han iniciado el proceso de internacionalización del currículo lo hacen desde una perspectiva institucional, como parte de un proyecto y con la clara misión de diferenciación en el mercado y la captación de estudiantes.
- Las universidades deben comprometer este tema como una combinación de procesos cuyo efecto resulta en mejorar la dimensión internacional de la experiencia educativa universitaria.
- Al identificarlo y posicionarlo como política, se debe desarrollar como un proceso integrador y no como un mero grupo de actividades aisladas.
- Para contar con un resultado exitoso, la educación superior debe ver el ejercicio de la internacionalización de sus currículos como un proceso consciente que requiere de políticas claras.

Según lo expresado por la Doctora JOCELINE GACEL en su conferencia "Evaluación de la Dimensión internacional de la educación superior en América Latina y el Caribe: el informe del Banco Mundial", llevado a cabo por la OCU - Oficina de Cooperación Universitaria, con el apoyo de las AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realizado en Cartagena de Indias el 7 de julio de 2010:

"Las estrategias de internacionalización de las instituciones de educación superior latinoamericanas no son comprensivas ni transversales, ya que no están integradas en los métodos de enseñanza - aprendizaje, el diseño curricular, las políticas de desarrollo humano, las estructuras organizacionales y programáticas y la toma de decisiones sobre las políticas de desarrollo institucional. Manifiestan que se evidencia una falta de conceptualización de lo que es un proceso de internacionalización comprensiva, transversal e integrada a todos los niveles del proceso educativo".

La mirada que se tiene en conjunto de las instituciones de América Latina nos muestra que se ha avanzado en esfuerzos individuales y que se han logrado metas de impacto en algunas instituciones del país. No obstante, al igual que la internacionalización de nuestros currículos, debe ser un esfuerzo y compromiso de todos con el fin de lograr la competitividad y calidad que requerimos para el crecimiento y formación internacional de los profesionales de nuestro país, con el acompañamiento permanente de políticas y gestión de gobierno que facilite los procesos.

"Seminario sobre internacionalización del currículo Victoria Cruz de Medina  
Red Colombiana para la Internacionalización de la educación Superior RCI".

**RESOLUCIÓN N° 55 DE 2010**

(27 de julio)

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 10 DE 2008**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas en el Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 10 de 2008, el Consejo Académico reglamentó los Intercambios Académicos Nacionales e Internacionales de Estudiantes de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia realizados por medio de Convenios de Cooperación Académica, firmados con Instituciones de Educación Superior.

Que es necesario precisar algunos de los requisitos establecidos para que sean aprobadas las solicitudes de intercambio Académico de estudiantes.

Que el Consejo Académico en sesión 18 del 27 de julio de 2010, aprobó modificar parcialmente la Resolución 10 de 2008.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar parcialmente la Resolución 10 de 2008, en el Literal a. del Artículo 2., el cual quedará de la siguiente manera: "a. Ser estudiante activo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Suprimir el Literal c. del Artículo 2.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Presidente Consejo Académico

**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

YRT/mcdw.

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LIMA - PERÚ  
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia representada por su Vicerrector Académico Doctor WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ y los Profesores JESÚS EDMUNDO SOLANO y ROLANDO CARRION Pares Internacionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima - Perú, manifiestan por este medio su deseo de cooperar en docencia, investigación y extensión en temas de interés común.

Los Profesores JESÚS EDMUNDO SOLANO y ROLANDO CARRION impulsarán una mayor colaboración entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y La Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima - Perú, procurarán que se adopte un convenio Marco y Específico entre ambas Universidades y que se brinde apoyo y asesoría a la Facultad Seccional Sogamoso Escuela de Ingeniería Industrial de la de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para que se constituyan en alianzas estratégicas de mutuo interés.

Los aspectos operativos de la presente carta de intención serán acordados por la comisión que se designe de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Seccional Sogamoso de la UPTC y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima - Perú.

En Constancia de firma en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia el 13 de Agosto de 2010

Por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Dr. WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ  
Vicerrector Académico

Por la Universidad Nacional Mayor de

Ing. JESÚS EDMUNDO SOLANO  
Par Internacional

Ing. ROLANDO CARRION  
Par Internacional

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA UNIVERSITY OF BRISTOL - REINO UNIDO  
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia representada por su Rector Doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ y el Doctor MATTHEW BROWN senior Lecturer in Latin American Studies, manifiestan por este medio su deseo de cooperar en docencia, investigación y extensión en temas de interés común.

El Doctor MATTHEW BROWN impulsará una mayor colaboración entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y La University of Bristol, procurará que se adopten convenios Marco y Específicos entre ambas Universidades y que se siga brindando apoyo y asesoría a los progradados de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia así: Maestría en Aprendizaje del Inglés, Doctorado en Historia y otros que se constituyan en alianzas estratégicas de mutuo interés.

Los aspectos operativos de la presente carta de intención serán acordados por la comisión que se designe por la Facultad de Educación de la UPTC y la Homóloga de la University of Bristol.

En Constancia de firma en la ciudad de Tunja, departamento de Boyacá, República de Colombia el 10 de Agosto de 2010

Por la Universidad Pedagógica  
Y Tecnológica de Colombia

Por la University of Bristol

Dr. ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

Dr. MATTHEW BROWN  
Senior Lecturer

San Marcos Lima- Perú

Ing. JESÚS EDMUNDO SOLANO  
Par Internacional

Ing. ROLANDO CARRION  
Par Internacional

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LAKES REGION COMMUNITY COLLEGE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- UPTC**

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Dr. ALFONSO LÓPEZ DÍAZ posterior a la visita del Magister. EDWARD SCOTT CRACRAFT profesor de Historia y Ciencias Sociales adscrito al Departamento de Artes y Ciencias, hace saber al Dr. MARK EDELSTEIN lo siguiente:

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional, manifiestan por este medio su deseo de cooperar en docencia, investigación y extensión, en áreas de mutuo interés, con el Departamento de Artes y Ciencias Sociales.

El Departamento de Artes y Ciencias, de LAKES REGION COMMUNITY COLLEGE, gestionará ante el Doctor MARK, EDELSTEIN Presidente de la Institución, la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

El Departamento de Artes y Ciencias, de LAKES REGION COMMUNITY COLLEGE, acordará con la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia los aspectos operativos de la presente carta de intención.

El presente documento se firma en dos ejemplares en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia el 21 de julio de 2010

Por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA "JÚLIO DE MESQUITA FILHO"  
CAMPUS DE JABOTICABAL - SAO PAULO Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- UPTC**

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Dr. ALFONSO LÓPEZ DÍAZ posterior a la visita del Doctor GUIDO CARLOS ISELDA HERMANS MASSON de la Faculdade de Ciências Agrárias e Veterinárias, FCAV hace saber.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional, manifiesta por este medio su deseo de cooperar en docencia, investigación y extensión, en áreas de mutuo interés, con la Faculdade de Ciências Agrárias e Veterinárias de UNESP.

La FCAV de UNESP Campus De Jaboticabal - Sao Paulo, gestionará la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UPTC.

La FCAV de UNESP Campus De Jaboticabal, acordará con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UPTC los aspectos operativos de la presente carta de intención.

El presente documento se firma en dos ejemplares en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia el 10 de Septiembre de 2010

Por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

MIGUEL BARRETO SÁNCHEZ  
Director Relaciones Internacionales

**NUESTRO EQUIPO:**  
María del Pilar Quintero Medina  
Secretaria

Leidy Bernal Muñoz  
Administrativa temporal asistencial

Miguel Barreto Sánchez  
Director

Imprenta y Publicaciones UPTC, Tunja